

ANUNCIO

Adjudicación Provisional del contrato de suministro para la adquisición de ELEMENTOS DE ILUMINACION DECORATIVA, un solo criterio de adjudicación.

De conformidad con el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público lo siguiente:

1) Vistas las 3 invitaciones que desde el Ayuntamiento se han enviado, de lo que queda constancia en el expediente.

2) Vistas la oferta presentada dentro de plazo para la realización del suministro, objeto del presente contrato.

3) Vistos los artículos 135.3 de la Ley 30/2007 y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

4) Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 4 de Diciembre de 2.009

Resuelvo:

A) Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro para la adquisición de elementos de iluminación decorativa a favor de la mercantil ILMÉX, S.A. Domiciliada en Puente Genil (Córdoba) , Polígono Industrial "San Pancraccio", C/ Alianza, 19 por importe 67.048 € (57.800 € + 9.248 € en concepto de IVA), por ser la única empresa que ha licitado y adecuarse su oferta a lo exigido en los pliegos.

B) Publicar el presente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Alcázar de San Juan, a 4 de Diciembre de 2.009

La Concejala Delegada de Hacienda,
R.Interior y Participación Ciudadana
(P.D. 18-06-07)

Fdo.- Ana Belén Tejado Alberca

PERFIL DEL CONTRATANTE MUNICIPAL